



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

Buenos Aires, de diciembre de 2022

DISP. SCJCBA N° 4 /2022

VISTO:

El TEA 29538-4/2022, las Resoluciones CMCBA N° 143/21, 175/2021, 23/22 y 140/22 y 215/22, la Resolución Presidencia N° 638/2022 y las Disposiciones N° 1/SCJCABA/2022 y N° 2/SCJCABA/2022;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CMCBA N° 215/22 se habilitó a los Conciliadores/as del Sistema de Conciliación Previa de la Justicia en las Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SCJCABA) que se detallaron en el Anexo I de la citada Resolución.

Que por el Art. 2º de la mencionada Resolución, se instruyó a esta Dirección la asignación de las matrículas respectivas en forma correlativa a los Conciliadores detallados en el Anexo I arriba referido.

Que como consecuencia de ello, y en cumplimiento de la manda recibida, mediante Disposición N° 1/SCJCABA/22, se asignó las matrículas correspondientes a los Conciliadores detallados en el Anexo I de la Res. CMCBA N° 215/22.

Que por otro lado mediante Disposición N° 2/SCJCABA/2022 se realizó la habilitación de aquellos Aspirantes que rindieron los exámenes ante el Centro de Formación Judicial durante septiembre y octubre, de conformidad con lo previsto en la Res. CM N° 175/21.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

Qué de conformidad con ello el 26 de septiembre del corriente año, en la Legislatura porteña se llevó a cabo la ceremonia de entrega de diplomas a los citados conciliadores de la Res. CMCBA N° 215/22 y la Disposición N° 1/SCJCABA/2022 y el 13 de octubre también de este año en el Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal se realizó la ceremonia con los conciliadores de la Disposición N° 2/SCJCABA/2022 .

Que sin perjuicio de ello, de manera previa corresponde volver a detallar que mediante el Art. 4º del Anexo I de la Resolución CM N° 175/21 se creó en el ámbito de este Sistema, el Registro de Conciliadores/ as en las Relaciones de Consumo.

Que dicho Artículo dispuso que a los efectos de obtener su matrícula, los conciliadores del Sistema de Conciliación Previa de la Justicia en las Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán cumplir con los requisitos allí establecidos teniendo a su cargo este Sistema de Conciliación en la Justicia de las Relaciones de Consumo (SCJCABA) el Registro y habilitación a conciliadores en la materia para desempeñarse como tales.

Que de manera posterior el Art. 2º de la Res. CMCBA N° 23/22 -que aprobó el mecanismo de inscripción del Registro de Conciliadores -incluidos los provenientes del COPREC- delegó en el SCJCABA la coordinación de las medidas necesarias para la apertura, implementación y desarrollo del Registro de Aspirantes de conformidad con los términos la Res. CM N° 175/21.

Que a dichos efectos, la citada Resolución encomendó al Centro de Formación Judicial que determine, dicte y realice el curso de capacitación para aspirantes a Conciliadores/ as del Sistema de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

Conciliación Previa de la Justicia en las Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SCJCABA), que realizaron el curso y validaron sus conocimientos ante Institución Educativa perteneciente al propio Poder Judicial de esta Ciudad.

Que así las cosas corresponde ahora, proceder a la habilitación de los aspirantes que aprobaron el curso ante el Centro de Formación Judicial, realizado durante noviembre y diciembre de este año, sumándose así a los previamente habilitados por Disposición N° 2/SCJCABA/2022.

Que habiéndose agotado la instancia evaluatoria, el Centro de Formación Judicial informó la conclusión del curso de formación, detallando los aspirantes que han cumplido satisfactoriamente con el presentismo y la aprobación de los dos exámenes previstos para el mismo.

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos la que manifestó no encontrar óbices para la suscripción del presente.

Que por último cabe advertir que, de conformidad con la Resolución Presidencia N° 638/22, entre las funciones de la Dirección del Sistema de Conciliación Previa en las Relaciones del Consumo se encuentra la de definir los criterios y mecanismos de nominación de conciliadores en las relaciones de consumo, proponiendo la designación de los mismos.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones CMCBA N° 175/2021, 23/22 y 140/22 y 215/22 y la Resolución N° 638/22.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

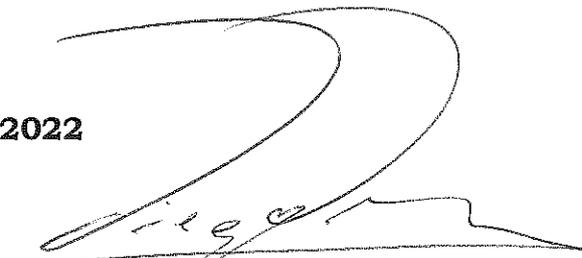
*"2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"*

**EL SR. TITULAR DEL SISTEMA DE CONCILIACION PREVIA DE LA
JUSTICIA EN LAS RELACIONES DE CONSUMO DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES DISPONE:**

Art. 1º: Asignar las matrículas de CONCILIADORES del Sistema de Conciliación Previa de la Justicia en las Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SCJCABA) conforme se detallan en el Anexo I de la presente Disposición y que a todos los efectos es parte integrante de la misma.

Art. 2º: Regístrese, publíquese en la página de Internet y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SCJCABA N° 4 /2022



Dr. Diego M. Dedeu
Director
Sistema de Conciliación Previa de la
Justicia en las Relaciones de Consumo de la CABA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

ANEXO I

Alumno	CUIT	Matricula
AGUIRRE LEANDRO DANIEL	20292714387	416
AMORESANO STEFANIA SOLANGE	27342585316	417
ARCOS ROMINA SOLEDAD	27297532524	418
ARIAS IGLESIAS MARÍA JULIA	23172334814	419
AZAMBULLA ALEXIS	20284601166	420
BADR MANAL	27190468297	421
BERRA LEANDRO	20314044852	422
BORGHINI DANIELA	27173802787	423
BRAHIM HERNAN LEONARDO	20225049581	424
BREGAZZI OCTAVIO	20106618616	425
BRIOZZO MARIA SOLEDAD	27265229293	426
BUSTINGORRY RODRIGO SEBASTIAN	23247542019	427
CAAMAÑO ROBERTO	20116665582	428
CAMBIASO CARLOS RODOLFO	23082087729	429
CASADEI MARIANA	27270643804	430
CEOTTO ERICA	27214487514	431
CHAIJ MONICA PATRICIA	27177739249	432
CHARAF DEBORA LORENA	27255606625	433
COLIK MARINA	27214487514	434
CRESPIN ADRIANA MARTA	27127806972	435
D'ORAZI HÉCTOR NICOLAS	20343625961	436
DAPONTE JORGE LUIS	23116247909	437
DEL VECCHIO GUSTAVO EDUARDO	20127130796	438
DIANA SILVIA RAQUEL	27220005386	439
DUBOIS SANDRA ANALIA	27146113244	440
FAILLACE RIVAS YAMILA ANDREA	23371418164	441
FERNANDEZ PERLA BEATRIZ	27266566730	442
FONTANINI NUÑEZ VERÓNICA	27234501947	443
GLUSA CARLOS ENRIQUE	20174491713	444
GONZALEZ LORENA ROMINA BETIANA	27311642532	445
GONZALEZ MARIA GABRIELA	23222296994	446
GORRASSI GERMAN EDUARDO	20244353461	447
GUAITA ANDREA MARIEL	27271195473	448
HERNANDEZ SANTIAGO	20248404222	449
IGLESIAS MARINA CELESTE	27283228393	450



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

KHALIL ALBERTO AMADO EDGARDO	20228854221	451
LEF SILVIA NORA	23132654484	452
LLERMANOS MICAELA	27342530570	453
LOPEZ HILDA	27140794045	454
LUENGO ROMINA DANIELA	27323012771	455
MALZOF PAULA VALERIA	27202059428	456
MARCELO ADRIANA	27128084059	457
MARINARO MARIA SOLEDAD	27230044231	458
MARTINEZ MARCELO GABRIEL	20181141779	459
MEZZAPESA PABLO SEBASTIAN	20258000294	460
MIRCOLI JAVIER	20200280424	461
MORA PATRICIA	27181226876	462
NEIRA CESAR CARLOS	20111215430	463
NIETO ANALIA	27310908512	464
OLAGORTA MARÍA LILIA	23065230364	465
ORLOFF SAMANTA	27318764161	466
PEÑA CECILIA ALEJANDRA	27274187706	467
PEREZ SORIA MONICA	27108316689	468
PETRUCCELLI VANESA	27264984225	469
PINTELOS BARBARA Yael	27316854899	470
RAMIREZ DARIO JAVIER	20250542845	471
ROITMAN FACUNDO JOEL	20352165965	472
ROSALEZ FABIANA	27326857950	473
SANTILLAN MARIELA BEATRIZ	27230370007	474
SEID LORENA GISELLE	27250212955	475
SEQUEIRA GABRIELA ANTONIA	27250212955	476
SICILIANO MARIA ANGELICA	27171061852	477
SIVIERI ANDREA FABIANA	27204265580	478
SOLANA ANIBAL ULISES	20268231383	479
SUAREZ LUCIA INES	27114887388	480
TITO SONIA CLOTILDE	27231676428	481
TUDELA FERNANDO ADRIAN	20172129081	482
VAZQUEZ MARÍA ALEJANDRA DOLORES	27204067746	483
VRAVO JUAN AGUSTIN	20304614030	484
WISNIACKI BERNARDO ADRIAN	20136548787	485